



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
61182062
Publicidad N° 2026-1124939
16/02/2026 11:44:44

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION.

Ubicación: FRENTE A LA AV. ANGAMOS ESTE N° 1663-1669.

Distrito de: SURQUILLO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 13466094.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CORPORACION INMOBILIARIA MONTECARLO S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 13466094, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 10

Derechos Pagados: 2026-91001-420400 S/ 88.50

Tasa Registral del Servicio: S/ 88.50

Verificado y expedido por DE LA CRUZ ALVAREZ, ESTHER CONCEPCION, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 08:39:40 am horas del día de 18 de febrero del año 2026

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

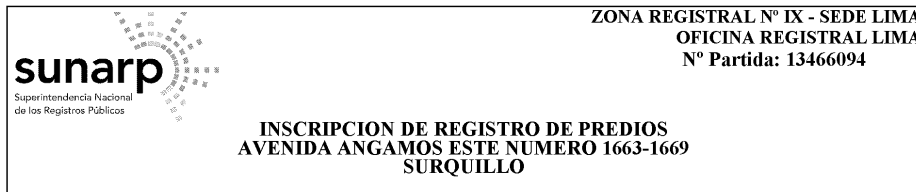
Código de Verificación
61182062
Publicidad N° 2026-1124939
16/02/2026 11:44:44


ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE REACUMULACIÓN

A00001) ANTECEDENTE DOMINIAL: ACUMULACIÓN de los inmuebles inscritos en las partidas n.ºs 11017629, 11017812 y 11017813 del Registro de Predios.- Lima, 07 de agosto de 2015.-

B00001) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:
Ubicación: Avenida Angamos Este n.º 1663-1669
Área: 2,500.00m²
Linderos y medidas perimétricas:
Por el frente: colinda con Av. Primavera Este, con 20.00ml.
Por la derecha: colinda con propiedad de terceros, con 125.00ml.
Por la izquierda: colinda con propiedad de terceros, con 125.00ml.
Por el fondo: colinda con propiedad de terceros, con 20.00ml.
Lima, 07 de agosto de 2015.-

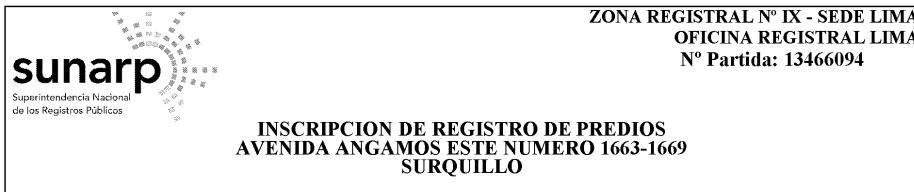
B00002) DECLARATORIA DE FABRICA (Traslado del asiento 2b de la ficha 37390): Edificación de un local industrial, cuya distribución es la siguiente: 1º piso, un retiro delantero con frente a la Av. Tomas Marzano, una sala amplia de exhibición, un baño y taller amplio con techo de tijerales, un ambiente donde se encuentra un horno, luego un taller de cerámica con techo de tijerales, patio de maniobras, servicios higiénicos para los trabajadores, con un laboratorio amplio y un depósito amplio, en el patio de maniobras se encuentran cuatro pozos de agua, esta zona se denomina zona exterior y al costado izquierdo de esta zona, se encuentra un amplio pasaje interior, que se compone de dos oficinas, baño, depósito, patio de maniobras, un taller amplio, un patio grande y al fondo un depósito y servicios higiénicos para los trabajadores. 2º piso, consta de gran sala de exhibición con oficinas para la gerencia y secretaria, dos baños con su respectiva escalera de comunicación con la primera planta, encima de esta sala de exhibición se ha construido la tercera sala de exhibición, es decir la tercera planta, en la planta alta de depósito grande, contiguo al patio de maniobras de la zona externa se ha construido un departamento de guardianería que consta de sala, comedor, dormitorio, cocina y baño, este departamento tiene ingreso por la escalera que parte del pasaje general de entrada; en la zona exterior del local se ha construido una amplia escalera que da acceso a la mezanina que consta de un taller y al fondo otra escalera que da acceso a un cuarto de guardianería y una oficina. Título 7573 del 15/05/1970.- Lima, 18/04/1972.- Firma y sello de registrador.- Fecha de traslado: Lima, 07 de agosto de 2015.-

C00001) TÍTULOS DE DOMINIO: La reacumulación se efectúa a solicitud de su propietaria **CASAS Y COSAS S.A. en liquidación** inscrita en la partida 00343951 del Registro de Sociedades de Lima, en mérito a la escritura pública del 10/01/2015, aclarada mediante escritura pública del 05/02/2015, ambas otorgadas ante notario del Callao J. Antonio Vega Erasquin, así como del Plano y Código Catastral expedido por la Municipalidad de Surquillo.- **Presentación y derechos:** El título fue presentado el 11/06/2015 a las 04:27:55 PM horas, bajo el N° 2015-00555759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.19,592.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017009-91 00019536-91 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2015-00217301.- Lima, 07 de agosto de 2015.-

D00001) GRAVÁMENES Y CARGAS: Anteriores a la acumulación: **NINGUNA.**- Lima, 07 de agosto de 2015.-

F00001) OTROS: Asientos relativos a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: **NINGUNO.**- Lima, 07 de agosto de 2015.-

LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

DACION EN PAGO: Casas y Cosas S.A. en liquidación transfiere vía Dación en Pago el inmueble inscrito en esta partida, a favor de los herederos testamentarios de sus ex socios **Salvador Majluf Poza** (con testamento inscrito en la partida 11037080 del Registro de Testamentos de Lima) y **Miguel Luis Roberto Majluf Abugosh** (con testamento inscrito en la partida 11374850 del Registro de Testamentos de Lima), en pago de las acreencias que estos tenían en la deudora, por capital aportado, préstamos efectuados, arrendamientos, entre otros conceptos, **habiéndose valorizado la misma en la suma de S/.8'578,796.16 nuevos soles;** los cuales son adquiridos por: **SALVADOR JUAN MIGUEL MAJLUF CUNEO**, casado con DNI 09375033, **MARIA DEL PILAR MAJLUF CUNEO**, casada con DNI 08809418 y **ANA MARIA MAJLUF CUNEO**, casada con DNI 09136916, en su condición de herederos de don **Salvador Majluf Poza**, y **LILIA SUSANA BRAHIM FATULE de MAJLUF**, casada con DNI 09147594, **MIGUEL MARTIN MAJLUF BRAHIM**, divorciado con DNI 10266857, **JOSE ANTONIO MAJLUF BRAHIM**, casado con DNI 09866775, **JUAN PABLO MIGUEL MAJLUF BRAHIM**, soltero con DNI 07869824, **NATALIA MARIA MAJLUF BRAHIM**, soltero con DNI 10266858 y **MARIA VERONICA MAJLUF BRAHIM**, divorciada con DNI 09380701, en su condición de herederos de don **Miguel Luis Roberto Majluf Abugosh**. Individualmente el inmueble, se adjudica y valoriza en la siguiente proporción:

SALVADOR JUAN MIGUEL MAJLUF CUNEO, adquiere el 26.12%, valorizado en S/.2'240,781.54 nuevos soles.

MARIA DEL PILAR MAJLUF CUNEO, adquiere el 22.14%, valorizado en S/.1'899,345.47 nuevos soles.

ANA MARIA MAJLUF CUNEO, adquiere el 22.14%, valorizado en S/.1'899,345.47 nuevos soles.

LILIA SUSANA BRAHIM FATULE de MAJLUF, adquiere el 14.80%, valorizado en S/.1'269,661.83 nuevos soles.

MIGUEL MARTIN MAJLUF BRAHIM, adquiere el 2.96%, valorizado en S/.253,932.37 nuevos soles.

JOSE ANTONIO MAJLUF BRAHIM, adquiere el 2.96%, valorizado en S/.253,932.37 nuevos soles.

JUAN PABLO MIGUEL MAJLUF BRAHIM, adquiere el 2.96%, valorizado en S/.253,932.37 nuevos soles.


NATALIA MARIA MAJLUF BRAHIM, adquiere el 2.96%, valorizado en S/.253,932.37 nuevos soles.

MARIA VERONICA MAJLUF BRAHIM, adquiere el 2.96%, valorizado en S/.253,932.37 nuevos soles.

Así consta de la escritura pública del 10/01/2015, aclarada mediante escritura pública del 05/02/2015, ambas otorgadas ante notario del Callao J. Antonio Vega Erausquin.- **Presentación y derechos:** El título fue presentado el 11/06/2015 a las 04:27:55 PM horas, bajo el N° 2015-00555759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.19,592.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017009-91 00019536-91 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2015-00217301.- Lima, 07 de agosto de 2015.-

LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13466094</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS ESTE NUMERO 1663-1669 SURQUILLO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002


BLOQUEO.- Bloqueada la partida por el tiempo legal, hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, hasta por la suma de **S/. 2'600,000.00 Nuevos Soles**. Por solicitud del Notario FERNANDINI BARREDA, RICARDO de fecha 16/11/2015, en la ciudad de LIMA. Se extiende el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 16/11/2015 a las 12:10:02 PM horas, bajo el N° 2015-01070751 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00035485-ZY.-LIMA, 18 de Noviembre de 2015.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



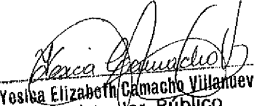
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 13466094 - Página N° 4

Código de Verificación
61182062
Publicidad N° 2026-1124939
16/02/2026 11:44:44


 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13466094</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS ESTE NUMERO 1663-1669 SURQUILLO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA constituida a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, hasta por la suma de **S/. 2'600,000.00 Soles**, con la finalidad de garantizar las obligaciones señaladas en el título que se archiva. Asi y mas extenso consta de la Escritura Pública de fecha 19/11/2015, extendida ante Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 30/11/2015 a las 04:33:06 PM horas, bajo el N° 2015-01122955 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,850.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00025440-39.-LIMA, 21 de Diciembre de 2015.


Yosiva Elizabeth Camacho Villanueva
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13466094</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS ESTE NUMEROS 1663-1669 SURQUILLO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003


TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS POR SUCESION INTESTADA:
MAURICIO ORLANDO FERNANDEZ MAJLUF, RODRIGO EMILIO FERNANDEZ MAJLUF, SERGIO AMADEO FERNANDEZ MAJLUF, LAURA CRISTINA FERNANDEZ MAJLUF y LUCIANA FERNANDEZ MAJLUF, en calidad de hijos, han adquirido el dominio de las acciones y derechos que sobre el presente inmueble correspondían a su madre y anterior propietaria **ANA MARIA MAJLUF CUNEO**, quien falleció intestada el día 01/10/2020. Así consta del acta notarial de fecha 22/01/2021 (Kardex 46100) otorgada por Notario de Lima Freddy Salvador Cruzado Rios según consta en el título archivado N°237001 de 25/01/2021, que dio mérito a la inscripción del asiento A00001 de la Partida N°14608712 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 15/02/2021 a las 09:08:29 AM horas, bajo el N° 2021-00409488 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 376.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00154145-01. Lima, 04 de marzo de 2021. Presentación electrónica.


NESTOR WILFREDO CASTILLO ROBLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



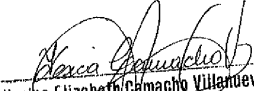
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 13466094 - Página N° 6

Código de Verificación
61182062
Publicidad N° 2026-1124939
16/02/2026 11:44:44

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13466094</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS Avenida Angamos Este N° 1663-1669 SURQUILLO</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001


CANCELACIÓN DE HIPOTECA.- Se levanta la hipoteca inscrita en el **asiento D00003** que antecede, por haberlo declarado en ese sentido el acreedor hipotecario, Banco de Crédito del Perú. Así consta de la escritura pública del 22/02/2021 otorgada ante notario de Lima, Ricardo Fernandini Barreda (KR-715334). El título fue presentado el 01/03/2021 a las 02:37:30 PM horas, bajo el N° 2021-00521347 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,936.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00203387-01.-LIMA, 09 de Marzo de 2021. Presentación electrónica.


Yosita Elizabeth Camacho Villanueva
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13466094</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS ESTE NUMERO 1663-1669 SURQUILLO</p>
--	--


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO.-

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **CORPORACIÓN INMOBILIARIA MONTECARLO S.A.C**, inscrita en la partida electrónica N° 15724041 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima, **GONZALES LOLI JORGE LUIS**, de fecha 26/05/2025. Se efectúa el presente bloqueo por la vigencia de sesenta (60) días hábiles contado desde su anotación, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 26/05/2025 a las 03:48:49 PM horas, bajo el N° 2025-01534860 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00591411-01.-LIMA, 05 de Junio de 2025. Presentación electrónica.

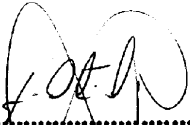

JORGE LUIS SOTO MUNGULA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13466094</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS ESTE NUMERO 1663-1669 SURQUILLO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA.- CORPORACION INMOBILIARIA MONTECARLO S.A.C., inscrito en la partida N° 15724041 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el derecho de propiedad del presente predio, de sus anteriores propietarios MAURICIO ORLANDO FERNANDEZ MAJLUF, RODRIGO EMILIO FERNANDEZ MAJLUF, SERGIO AMADEO FERNANDEZ MAJLUF, LAURA CRISTINA FERNANDEZ MAJLUF, LUCIANA FERNANDEZ MAJLUF, SALVADOR JUAN MIGUEL MAJLUF CUNEO, MARIA DEL PILAR MAJLUF CUNEO, LILIA SUSANA BRAHIM FATULE DE MAJLUF, MIGUEL MARTIN MAJLUF BRAHIM, JOSE ANTONIO MAJLUF BRAHIM, JUAN PABLO MIGUEL MAJLUF BRAHIM, MARIA VERONICA MAJLUF BRAHIM y NATALIA MARIA MAJLUF BRAHIM, por el precio de **US\$ 4'500,000.00 dólares americanos**, cancelado. Por escritura pública del 20/08/2025, otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex N° 271769). El título fue presentado el 27/08/2025 a las 11:33:06 AM horas, bajo el N° 2025-02527387 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,350.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00946572-01.- LIMA, 08 de Setiembre de 2025. Presentación electrónica.


.....
JORGE MANUEL OTAROLA PAREDES
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima